



REPUBLICA DE CUBA

Elaboración de Proyectos de Construcción

SALA DE JUDO

Especificaciones de proyecto



53-52

1982

Construction Design Elaboration.
Judo Hall. Design Specifications

Обработка проектов строительства.
Зал для дзюдо. Спецификации проекта

Esta norma establece las especificaciones de proyecto de la sala de judo destinada al entrenamiento y competencias infantiles, juveniles o de adultos.

1. Términos y definiciones

1.1 Sala de judo. Sala deportiva destinada al entrenamiento y competencia de judo.

1.2 Tatami de judo. Elemento de la sala de judo en forma de colchón, sobre cuya superficie se desarrolla el entrenamiento y la competencia de este deporte.

1.3 Halcones. Elementos elásticos fijados mediante argollas a la pared de la sala de judo para el entrenamiento individual.

2. Especificaciones funcionales

2.1 Compatibilidad con otros deportes

- La sala de judo no admite polivalencia con otros deportes
- En salas múltiples de prácticas, se podrá agrupar con tenis de mesa, levantamiento de pesas, lucha libre y grecorromana, boxeo y esgrima, disponiendo de paredes divisorias entre los diferentes deportes.

3. Especificaciones del tatami de judo

3.1 El tatami de judo es un cuadrado dividido en dos zonas concéntricas que delimitan las áreas siguientes:

- Area de combate
- Area de seguridad.

Estas áreas están delimitadas entre sí por una franja de 1,0 m de ancho que estará incluida dentro del área de combate y se denomina zona de peligro. En el centro del tatami se trazarán dos líneas de inicio de combate de (45 x 5) cm y separadas entre sí 2,5 m (véase Fig. 1).

Aprobada:

Mayo 1982

ESTA NORMA ES OBLIGATORIA

Vigente a partir de:

Abril 1983

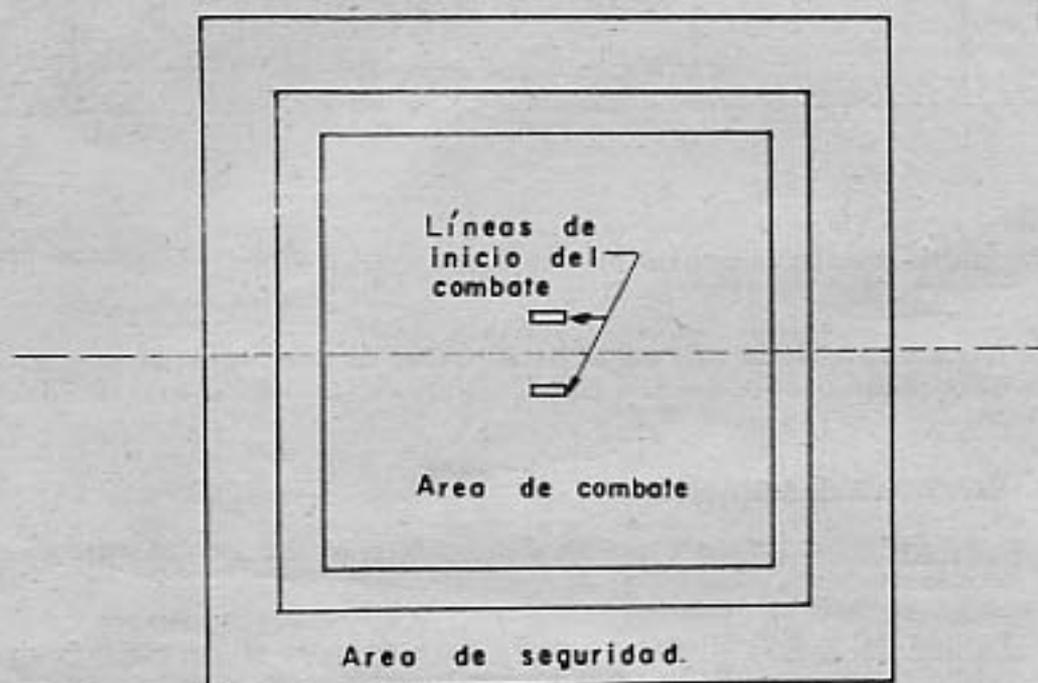


Fig. 1 Tatami de judo

- 3.2 El tatami presentará una superficie plana, no resbaladiza, de lona u otro material resistente al desgaste y a los golpes.
- 3.3 Los tatamis podrán ser en forma de colchón fijo o en forma de piezas modulares.
- 3.3.1 Los tatamis en forma de colchón fijo, estarán formados por un marco de madera de 10 cm de altura como mínimo, fijado al piso, relleno de viruta y cubierto por una lona o material de similar resistencia bien estirado (véase Fig. 2).

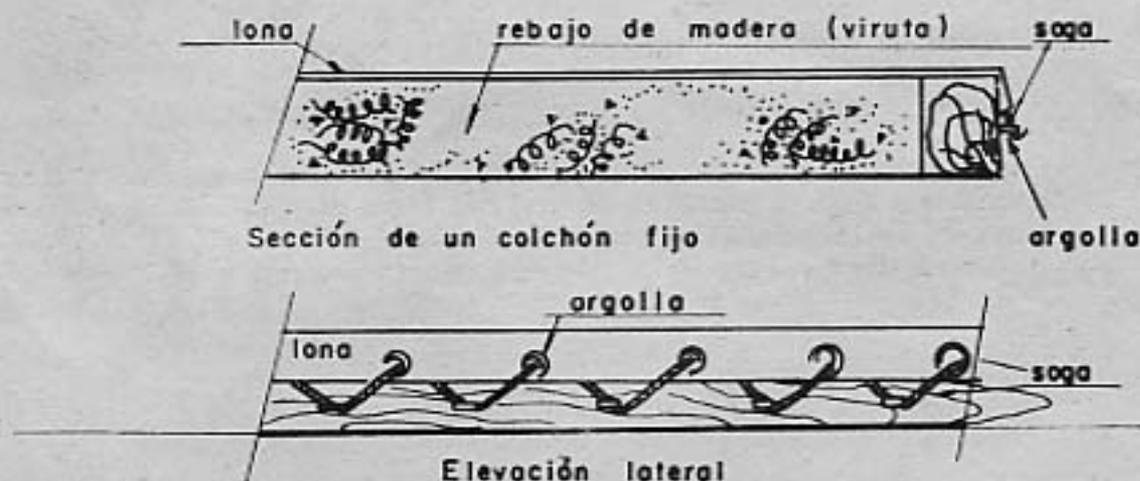


Fig. 2 Sección y elevación lateral de un colchón fijo

- 3.3.2 Los tatamis en forma de piezas modulares estarán formados por piezas de (0,75 x 1,5) m, contruidos de goma comprimida o paja de arroz tejida, recubiertos con lona o material de similar resistencia bien estirado, las cuales se colocarán desde el centro hacia afuera, enmarcándose, después de colocadas, por piezas de madera que eviten el desplazamiento de las piezas modulares.

4. Dimensiones principales

- 4.1 Las dimensiones principales que debe tener una sala de judo aparecen en la tabla.

Tabla

Elementos de la sala		Dimensiones m
Tatami (lado)	Mínimo	14,0
	Máximo	16,0
Area de combate	Mínimo	(9,0 x 9,0)
	Máximo	(10,0 x 10,0)
Anchura mínima del área de seguridad		2,5
Separación mínima de la pared		2,0
Puntal mínimo		4,0

Nota. En salas de judo con dos o más tatamis, el área de seguridad será común al lado por el que se unen (véase Fig. 3).

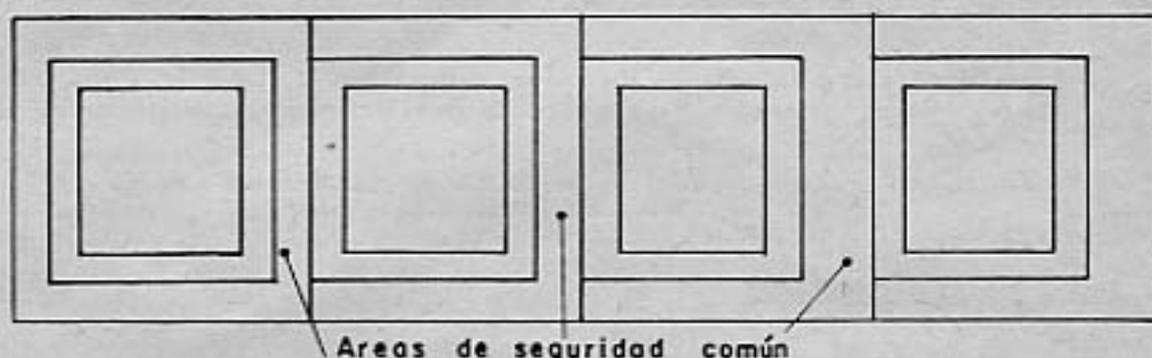


Fig. 3. Áreas de seguridad común entre tatamis

5. Equipamiento básico

- 5.1 Las salas de judo contarán con halones y espejos

- 5.1.1 Los halones se situarán frente al tatami, a una altura entre 1,5 y 1,8 m, con una separación entre ellos de 2 m. Las argollas

para colocar los halones se colocarán entre el acolchado sin sobresalir de él; las mismas tendrán un vástago pasante terminado en rosca que atraviese la pared para su fijación (véase Fig. 4). Los halones generan un área de trabajo de $(1,5 \times 2)$ m.

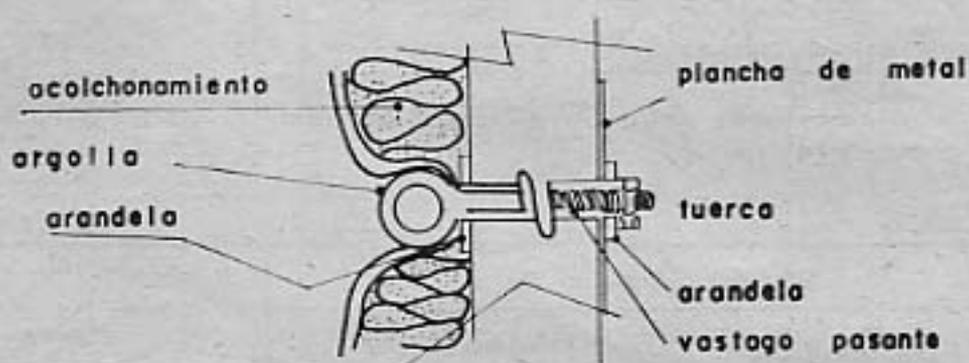


Fig. 4. Sección del halón empotrado en la pared.

5.1.2 Los espejos serán de $(1,8 \times 1,0)$ m, estarán montados en marcos y colocados a 0,1 m del suelo.

6. Terminación

6.1 Todas las paredes situadas a una distancia mínima del tatami de 2,0 m serán acolchonadas hasta una altura de 2,0 m.

6.2 Los pisos para tatami en forma de piezas modulares, serán de tabloncillo o en su defecto serán colocados sobre planchas de madera contrachapada.

Los pisos para tatami en forma de colchón fijo, podrán ser, además, de hormigón, terrazo o material de recubrimiento de piso similar.

COMPLEMENTO

Bibliografía consultada:

Comisión Nacional de Judo. Reglamento Internacional de Judo. INDER, Cuba. 1977

PLAZOLA, ALFREDO. Arquitectura Deportiva 2da. Edición. 1973

EHRLER, WILFRED. Construcción y Mantenimiento de Instalaciones Deportivas. RDA. 1966.